MARÍA DE GRACIA BOCANEGRA PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que, conforme el acuerdo online de la Comisión de Postgrado de fecha 22 de junio de 2020, (acta pendiente de aprobación); la Comisión de Postgrado ratificó la aprobación de las adendas a la guía docente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Adjunto acta y adendas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: lcM/jYfYm8mQ7+PBTp0d7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ		FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	lcM/jYfYm8mQ7+PBTp0d7Q==	PÁGINA	1/2

lcM/jYfYm8mQ7+PBTp0d7Q==

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se reúne en sesión virtual abierta durante los días 16 y 17 de junio de 2020 para tratar el siguiente asunto:

Aprobación de las Adendas a las guías docentes en cumplimiento de la Instrucción el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 8 de mayo de 2020, que modifica la instrucción para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 14 de abril de 2020.

Tras la revisión de las adendas recibidas por parte de la Comisión Académica, el responsable de calidad envía las adendas a los miembros de la Comisión de Calidad con el fin de aprobarlas y elevarlas a la Comisión de Postgrado.

Al no recibirse ninguna alegación a través de las direcciones de correo electrónico, se considera que las adendas quedan aprobadas por asentimiento.

En Sevilla, a 17 de junio de 2020

Francisco Molina Díaz
Responsable de Calidad del Máster

Código Seguro de verificación: lcM/jYfYm8mQ7+PBTp0d7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ		FECHA	26/06/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	lcM/jYfYm8mQ7+PBTp0d7Q==	PÁGINA	2/2

lcM/jYfYm8mQ7+PBTp0d7Q==